INFORME DEFINITIVO

EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACION POR MINIMA CUANTIA MC-RB-CM-007-2024.

OBJETO: 15_9111_422 CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD SENA Y LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DE LOS APRENDICES DEL CENTRO MINERO DEL SENA REGIONAL BOYACÁ.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA
(LEY 1474 DE 2011 y DECRETO 1082 de 2015)

A los 8 días del mes de agosto de 2024, se reúne el comité evaluador designado para revisar los documentos aportados dentro de la invitación pública No**. MC-RB-CM-007-2024. 15_9111_422 Contratar el servicio de apoyo logístico y acompañamiento en el desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas, que contribuyan a la construcción de la comunidad SENA y la ejecución del Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Centro Minero del SENA Regional Boyacá.**

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

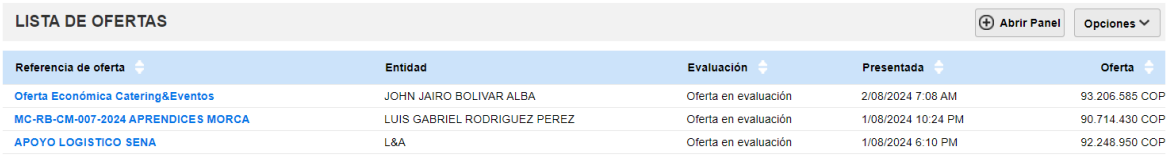
De acuerdo con el procedimiento definido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2012 y el Numeral 5° Articulo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar si la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, en virtud de ello se procede a revisar las propuesta que en termino presentaron subsanación así:

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA OFERTA

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	CUMPLE/NO CUMPLE
1	L&A COMERCIAL S.A.S NIT. 900805304-4	$17.448.950	$74.800.000	RECHAZADA
2	LUIS GABRIEL RODRIGUEZ PEREZ C.C. 74.181.588 DE SOGAMOSO	$15.914.430	$74.800.000	RECHAZADA

Copia No contralada

3	JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA C.C. 74.360.641 DE PAIPA	$18.406.585 Precio Neto $15. 502.600	$74.800.000	**CUMPLE**



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta Económica Catering&Eventos	JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA	Oferta en evaluación	2/08/2024 7:08 AM	93.206.585 COP
MC-RB-CM-007-2024 APRENDICES MORCA	LUIS GABRIEL RODRIGUEZ PEREZ	Oferta en evaluación	1/08/2024 10:24 PM	90.714.430 COP
APOYO LOGISTICO SENA	L&A	Oferta en evaluación	1/08/2024 6:10 PM	92.248.950 COP

Teniendo en cuenta que el Oferente LUIS GABRIEL RODRIGUEZ no es responsable dentro de la oferta económica ***"****NO SOY RESPONSABLE DE IVA E IMPOCONSUMO"*

En virtud de lo anterior, habida cuenta que el principio de selección objetiva busca garantizar la igualdad de condiciones de los oferentes dentro de un proceso de contratación, la AN-CCE "recalcó que si en los procesos de selección se presentan oferentes que pertenecen al régimen simplificado de IVA, las entidades deben evaluar las ofertas sin tener en cuenta el impuesto, esto es, evaluar las ofertas sobre el precio neto del bien o servicio, esto es, antes del IVA. Este criterio ha sido reiterado por la subdirección en varios conceptos"[1]

La oferta de menor precio es la presentada por **JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA,** la cual será sujeta de verificación de las condiciones exigidas en la invitación pública MC-RB -CM-007-2024 así: Valor de la Ofertas antes de IVA y/o Impuesto al Consumo: (**$15.502.600)**

EVALUACION JURIDICA:	Resultado **HABILITADO**,

EVALUACIÓN TÉCNICA

1. **OFERENTE: JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA C.C.: 74.360.641 DE PAIPA**

EXPERIENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE
Los proponentes deberán anexar a la propuesta la acreditación de la experiencia mediante la ejecución de contratos cuyo objeto sea apoyo logístico. Para lo cual deberá anexar copia de mínimo UN contrato máximo DOS (2) junto al documento soporte (acta de liquidación o certificado o acta de recibido a satisfacción), donde conste la celebración y la ejecución del objeto relacionado al del	**CUMPLE-** Presenta Acta de Liquidación de UN contrato por el valor de ($173.350.000)

[1] Colombia Compra Eficiente, Concepto del 5 de mayo de 2018, Rad. 2201813000004171; Concepto del 19 de agosto de 2016, Rad. 216130004025; Concepto del 15 de agosto de 2016, Rad. 216130004597, entre otros

proceso de contratación. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad podrá verificar la experiencia directamente con el contratante. El contrato presentado deberá estar por una cuantía igual o superior al presupuesto oficial de este proceso, con entidades públicas o empresas privadas.	

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS CAPACIDAD OPERATIVA	
	CUMPLE/NO CUMPLE
PERSONAL MINIMO REQUERIDO Para el presente proceso se quiere que con la propuesta presente Hoja de Vida del Coordinador logístico que destinará para la atención de cada servicio, con el siguiente perfil: ✓ Técnico o tecnólogo, con experiencia mayor o igual a 24 meses, como coordinador logístico en eventos similares al objeto del proceso de selección, sin traslapos de tiempo, y en contratos terminados. ✓ Técnico o tecnólogo con experiencia mayor o igual 36 meses, como técnico en sonido en eventos culturales con más de 1500 personas. Presentar Hoja de Vida de Un Auxiliar de logística que destinará para la atención de cada evento cultural, con el siguiente perfil: ✓ Técnico o tecnólogo, con experiencia mayor o igual a 6 meses, como auxiliar logístico en eventos similares al objeto del proceso de selección, sin traslados de tiempo, y en contratos terminados.	**CUMPLE** – Presenta Tres hojas de vida del personal.

LOGISTICA Certificación expedida por el representante legal que cuenta con la logística necesaria para realizar el evento cultural del día del aprendiz y del boyacencismo, tarima, sonido y personal técnico en sonido, animador propuesta de grupo. Para tal fin deberá relacionar el personal técnico con el que cuenta, fotografías de las carpas, tarima y demás necesarios para el desarrollo de los eventos).	**CUMPLE- SUBSANA** Anexo evidencias fotográficas firmada por el representante legal.
Certificado de Condición Sanitaria: Presentar copia de Visita de Inspección Sanitaria o certificado de condición sanitaria con CONCEPTO FAVORABLE, sin condicionamiento alguno, con fecha no superior a un (1) año, antes de la fecha de cierre y entrega de las propuesta, expedido por la autoridad competente de donde se encuentren las instalaciones de preparación, concepto con una puntuación de satisfactoria 90 que debe mantenerse durante la ejecución del contrato**.**	**CUMPLE-** Presenta Visita de Inspección con concepto favorable del año 2024.
Copia de los carnés de Manipulación de Alimentos: Presentar copia de los carnés de manipulación de los alimentos de las personas para la prestación del servicio de alimentación y refrigerios con fecha no superior a un (1) año, antes de la fecha de cierre y entrega de la propuesta	**CUMPLE-** Presenta certificados de CINCO personas.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE SST

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST				
DESCRIPCION DEL CRITERIO	**ETAPA**	**CON LA OFERTA**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST	Precontractual	**x**	CUMPLE	
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el	Precontractual	**x**	CUMPLE	

trabajo del profesional Responsable del SG-SST.				
3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual	**x**	CUMPLE	**El proponente presenta el resultado de la calificación de estándares mínimos del SG-SST**

RESULTADO DE LA EVALUACION: HABILITADO ASPECTO TECNICO

2. LUIS GABRIEL RODRIGUEZ C.C. 74.181.588 DE SOGAMOSO

RESULTADO DE LA EVALUACION: RECHAZADO, por cuanto el Comité Evaluador evidencia que se encuentra en la causal No. 16. De la Invitación Publica *"Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla".* como lo establece el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 2015.

YUDY ELIMAR PEÑA CASTELLANOS
Comité evaluador Técnico

CARLOS ANDRES ESPEJO VASQUEZ
Comité evaluador Financiero

DANIEL FERNANDO SALCEDO RODRIGUEZ
Comité evaluador del área seguridad y Salud en el trabajo